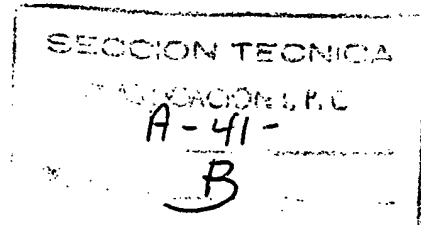
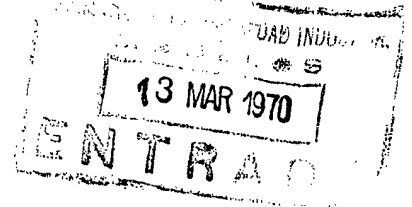


1568 24



13 MAR



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por:
"MUÑEQUERA PERFECCIONADA", que se solicita a favor
de NOVINFAR, S.A., de nacionalidad española, resi-
dente en MADRID, c/ Salamanca, nº 25.

Tiene por objeto esta solicitud de Modelo
de Utilidad amparar la novedad y explotación exclu-
siva en territorio español de una muñequera perfec-
cionada, la cual se caracteriza porque con indepen-
dencia de su forma, se la considera dividida en dos

5.-



partes, una de actuación directa sobre la zona a presionar y otra accesoria con efecto solo de sujeción o de mantenimiento en la posición adecuada. De estas partes, la de actuación está convenientemente reforzada en su tejido elástico o bien es de doble hoja, mientras que la otra parte se mantiene simple o sencilla.

Se consiguen con ello dos ventajas muy importantes; una de orden técnico pues la muñequera actuará con mas eficacia precisamente en la zona adecuada, en tanto que reducirá la presión a lo meramente necesario para la sujeción en las zonas adyacentes. La otra ventaja es de caracter económico, pues manteniendo las características esenciales de la muñequera, en lo que a su efecto se refiere, resulta de menor coste, ya que ahorra una importante cantidad de material.

En el dibujo adjunto y solamente a título informativo se ha representado una muñequera convencional provista del perfeccionamiento según esta soli-

13 MAR



cidad, viendose en la figura 1ª suelta y en la figura 2ª aplicada a una mano.

30.- Como puede apreciarse, la muñequera señalada en general con -1-, tiene una parte -2- reforzada por ser la que por actuar sobre la zona afectada de la mano precisa de una tensión mas fuerte, y otras zonas -3- que por tener solamente función de centrado y sujeción, no requiere de tanta tensión.

35.- Este refuerzo -2- puede estar formado bien por la concentración de mayor cantidad de hilos en esta zona del tejido, por la naturaleza de ellos mismos, por la disposición de dos telas en dicha zona o por la combinación de ambas soluciones. Lo esencial es que dicha parte -2- esté constituida de manera que
40.- efectue más presión que las otras zonas -3- que sólo tienen carácter accesorio.

45.- De lo dicho se desprende que en el objeto descrito caben modificaciones de forma, dimensiones, proporciones y materias sin apartarse de su esencialidad, por lo que se hace constar que tales modifica-

13 MAR



ciones se entenderán a todos los efectos como incluidas en esta solicitud sean cualesquiera las circunstancias que concurran.

N O T A

50.- Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad en España, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

55.- 1ª.- Muñequera perfeccionada, que con independencia de su forma, se caracteriza esencialmente por el hecho de dividirse en dos partes sin solución de continuidad; una intermedia de doble hoja superpuesta y otras adyacentes sencillas, destinadas exclusivamente al centrado de la primera y sujeción del conjunto.

60.-

65.- 2ª.- Muñequera perfeccionada, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque el tejido de la zona reforzada está confeccionado con mayor concentración de hilos elásticos que el resto para darle mayor tensión y resistencia.

13 MAR



3.- MUNEQUERA PERFECCIONADA.

70.-
Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a trece de Marzo de mil novecientos setenta.

NOVINFAR, S.A.
p. a.



FIG. 1

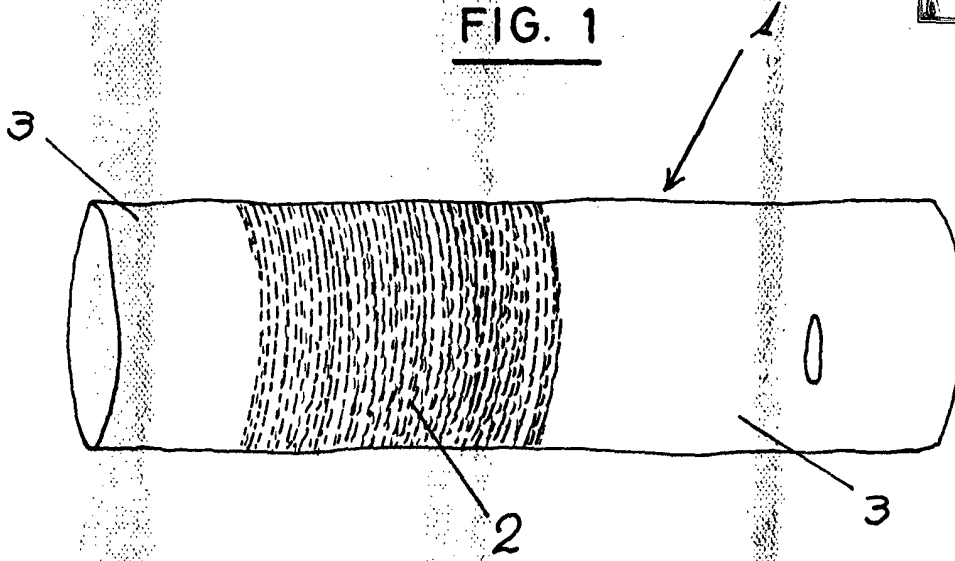
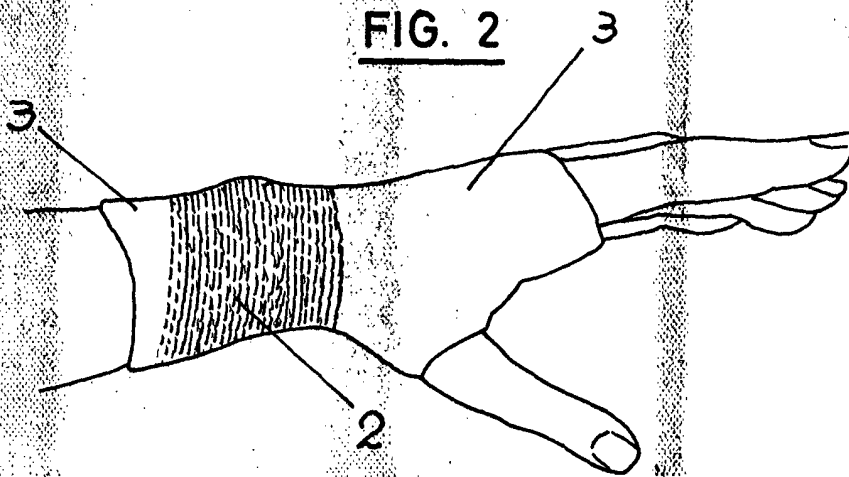


FIG. 2



Madrid, 13 de MARZO de 1970

ESCALA VARIABLE